

**XXXVII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
ELECTORALES**

**“EL NUEVO CICLO ELECTORAL LATINOAMERICANO:
ELECCIONES, LEGITIMIDAD Y FUTURO DEMOCRÁTICO”**

**Tema N° VII: CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN
Y CIUDADANÍA**

Ponencia:

“CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Que presentan:

CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO

Y

STEPHANIE GUERRERO RAMÍREZ

10 al 13 de noviembre de 2026

Hermosillo, Sonora, México

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carlos Sergio Quiñones Tinoco

Universidad Juárez del Estado de Durango

Stephanie Guerrero Ramírez

Universidad Juárez del Estado de Durango

Introducción

La cultura política se conceptualiza a partir del establecimiento de la relación entre la cultura y la valorización de la democracia, que muestra la percepción que se tiene sobre la democracia, la satisfacción con ella y la participación ciudadana en los procesos electorales

La cultura, como un conjunto de símbolos, creencias, costumbres, mitos, normas y comportamientos, que son transmitidos de generación en generación, significa una forma de representación del mundo; esta idea de la cultura es considerada como la base para construir una concepción de la cultura política y la apreciación ciudadana acerca de la democracia que determinan las formas de participación ciudadana en nuestro país. Entre estos procesos existe una estrecha vinculación. De acuerdo con lo anterior, consideramos que la cultura política en México, y su vinculación con el marco constitucional y legal, determinan las formas de participación ciudadana.

1. Idea de la Cultura

La humanidad en su evolución, juntamente con sus actividades para obtener de la naturaleza los bienes materiales necesarios para su sobrevivencia, ha desarrollado una actividad espiritual (entendido este concepto como la parte inmaterial del ser humano a la que se atribuyen los sentimientos, la inteligencia y las inquietudes religiosas), buscando la solución a ciertos problemas existenciales que le han acompañado siempre. Esta actividad espiritual constituye una actividad creadora con las más diversas manifestaciones que han contribuido al desarrollo de

la humanidad en general y al desarrollo de los individuos en particular. "La ciencia, la moralidad, el derecho, el arte, las organizaciones económicas, etc. se denominan genéricamente, según esto, productos culturales" (Larroyo, 1969: 36).

Según Francisco Larroyo, debe distinguirse entre "cultura objetiva" y "cultura subjetiva". La primera, es decir, la cultura objetiva, se refiere a las producciones realizadas, entre las que caben, entre otras realizaciones, la ciencia, las obras artísticas y las formas de lo social, en tanto que la cultura subjetiva indica el esfuerzo que realiza el hombre para procurarse las producciones objetivas y con ello el mejoramiento personal (Larroyo, 1969: 36). En palabras de J. Simmel (citado por Larroyo):

Puede considerarse la cultura como el perfeccionamiento de los individuos merced a la provisión de espiritualidad objetiva (la cultura objetiva, llamada también *espíritu objetivo*) hecha por la especie humana en el curso de la historia. Se dice que un individuo es culto cuando su esencia personal se ha completado asimilándose los valores objetivos: costumbres, moral, conocimiento, arte, religión, formas sociales, formas de la expresión. [. . .]. Más para que ese perfeccionamiento se verifique, es preciso que los contenidos del espíritu objetivo existan como realidades propias independientes de quien las creó y de quien las recibe, de manera que constituyan a modo de elemento o estaciones en el proceso de perfeccionamiento. [. . .]. (Larroyo, 1969: 36)

Es por lo anterior, porque el perfeccionamiento a que aspiran los individuos encuentra orientación en las realizaciones de la cultura, que adoptan como propias, en cuanto satisfacen su espiritualidad, por lo que la cultura es fomentada y conservada por el hombre.

La cultura, así, puede concebirse como aquello en que residen valores, como aquello en que se realizan valores. La humanidad en el transcurso de su historia ha conocido una multitud de ellos. La verdad, la justicia, la santidad, la belleza, la bondad son valores del más puro linaje; son aquellas condiciones gracias a las cuales existen las variadas manifestaciones de la cultura. Así, en la ciencia se realiza la verdad; en el arte, la belleza, en la moral, la bondad; lo santo en la religión. . . (Larroyo, 1969: 36)

Se denominan *bienes culturales* a las distintas manifestaciones de la cultura y son algo a cuya apropiación aspira el hombre porque en tales bienes se realizan *valores*, éstos tienen carácter de generalidad; son "formas de vida" que aparecen

en todas las culturas de todos los tiempos, que los descubren y plasman en las manifestaciones culturales (Larroyo, 1969: 38 y 39). De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los valores son dignidades descubiertas por el hombre y a cuya realización aspira, por lo que ha creado los bienes culturales; los valores son objeto de estudio de la Filosofía, en tanto que teoría totalizadora de los valores, pues su estudio constituye una “reflexión *axio-antropológica*, cuyos principios son estudiados en los productos culturales de la historia” (Larroyo, 1969: 39), y por tanto, corresponde a la Historia y a las ciencias sociales el estudio de los bienes culturales para determinar las relaciones reales de estos bienes en cada grupo social y el acceso que tienen a estos bienes los miembros de los grupos sociales.

Así, cada grupo integrado como sociedad, busca la realización de valores en cada actividad creadora (el arte, la ciencia y la tecnología), en cada forma de expresión (el lenguaje), en cada forma de organización social (económica y política) y crea los bienes necesarios para ello. De ahí surge la idea de agrupar a los bienes culturales según el valor perseguido y denominar cultura específica a los contenidos de idealidad de cada área de aspiraciones y/o de realizaciones de los valores determinados por cada actividad que contribuye al desarrollo social y personal de los miembros de la sociedad. Así, se puede hablar de una cultura científica, una cultura jurídica, una cultura artística, de una cultura política, etcétera.

2. La Cultura Política

En el contexto o encadenamiento del marco teórico brevemente reseñado sobre la cultura, es posible establecer en que consiste la cultura política. De acuerdo con Armando Duarte Moller y Martha Cecilia Jaramillo Cardona:

La cultura política constituye un ‘código subjetivo’ que media entre el individuo y la vida política a través del cual construye su percepción de lo político y norma su comportamiento. El conjunto de conocimientos, creencias, valores, normas, tradiciones, mitos, rituales y costumbres que la constituyen se conforma a través del tiempo en un contexto histórico concreto, por lo que el estudio de dicho contexto, resulta indispensable para comprender la cultura política que subyace al comportamiento político de una sociedad. (Duarte y Jaramillo, 2009)

De acuerdo con la concepción anterior, la cultura política, sustentada, igual que la cultura general, en conocimientos, creencias y valores, significa una idealidad

de lo que debe ser el ejercicio de la política como organización de la sociedad y como gobierno ejercido por quienes ostentan el poder político, pero también significa la percepción del ejercicio político, y entrambos –idealidad y percepción— conforman una noción de cultura política que influye en el comportamiento político del individuo y de la sociedad. La cultura política, de acuerdo con Duarte y Jaramillo, sólo podemos entenderla a partir de la consideración de los siguientes elementos (Duarte y Jaramillo, 2009):

1. *El comportamiento político*, que puede ser de rechazo o de aceptación de los asuntos políticos, y en el primer caso, la apatía hacía tales asuntos, por considerar que las transformaciones en diversos aspectos de lo social van muy lentos: sobre todo cuando se aspira a una democratización, la que necesariamente produce profundos cambios sociales; en este proceso democratizador deben considerarse dos factores: el primero es el peso que la influencia del medio social y los factores culturales tienen sobre el comportamiento de los individuos y, el segundo, se refiere al proceso por el cual los individuos aprehenden y utilizan como referentes la influencia y los factores culturales señalados para decidir sus acciones, y
2. *El contexto político en el que se formó el régimen político y los patrones culturales que determinan el comportamiento de los individuos respecto a la política y la participación en los asuntos públicos*; para la comprensión de este proceso, la Sociología ha aportado un conjunto de enfoques que explican el proceso mediante el cual la sociedad crea al hombre e influye en su conciencia y en su comportamiento social, del cual el comportamiento político forma parte.

De lo expuesto se infiere que la cultura política juega un papel determinante en el comportamiento político del individuo. Pero como bien señalan Duarte y Jaramillo:

[. . .] en una sociedad compleja no existe una cultura política homogénea, sino que se dan en su interior un conjunto de subculturas políticas que dan origen a comportamientos políticos diferenciados. Esto es particularmente cierto en sociedades democráticas, aunque no exclusivo de

ellas, en las que las corrientes políticas e ideológicas existentes en su seno dan pie al desarrollo de distintas subculturas y comportamientos políticos. A pesar de ello, ciertos elementos de cultura política pueden ser compartidos por la mayoría de los miembros de esa sociedad y son capaces de prevalecer en situaciones coyunturales, es decir, nos referimos aquí a pautas de comportamiento arraigadas. El conjunto de estos rasgos comunes con alcance general constituye la cultura política hegemónica de esa sociedad. (Duarte y Jaramillo, 2009).

Desde una óptica diferente, Dieter Nohlen, explica la cultura política y su transformación a partir de la relación existente entre instituciones y cultura política. Este autor señala que toda comunicación científica debe comenzar aclarando los conceptos clave, especialmente los de *instituciones* y *cultura política*, ya que ambos son plurisemánticos y se interrelacionan. Las instituciones políticas se entienden como los órganos formales del Estado y los actores políticos que operan dentro de ese marco. La cultura política, por su parte, se define como el conjunto de ideas, valores, símbolos y normas compartidas por una sociedad, que configuran una mentalidad colectiva. Esa mentalidad da sentido a la vida social y condiciona el pensar, actuar y sentir de los individuos en lo político (según Caciagli, 1996). En síntesis, distingue entre las estructuras formales del poder (instituciones) y las actitudes y valores sociales (cultura política), mostrando cómo ambas se influyen mutuamente en la vida política de una sociedad. Añade que la cultura política es actualmente la variable más importante en el desarrollo de la democracia en toda América Latina. (Nohlen, 2027: 165-166)

El mismo autor señala diversos elementos de la cultura política, a los que considera propicios para la democracia; tales elementos son:

1. *La confianza*, en las reglas, en las instituciones y en los líderes, que parecen dependientes de la confianza que por otro lado tengan los miembros de la sociedad; el mayor inconveniente en el desarrollo de la confianza es la falta de reciprocidad;
2. *La reducción de prácticas que promuevan la desconfianza*, en este caso, el mayor problema lo presenta la corrupción que produce hartazgo y desafecto hacia la política;

3. *La tolerancia*, condición sine qua non de la democracia, pues es el elemento que posibilita la pluralidad en las sociedades democráticas, y
4. *La capacidad de la élite política para formar compromisos y lograr consensos*, elemento que busca el consenso en vez de la dominación, como forma de funcionamiento de la democracia. (Nohlen, 2017: 167-170)

Por otra parte, Nohlen estima que las reformas institucionales son determinantes en la transformación y desarrollo de la cultura política; considera las siguientes medidas institucionales:

1. La apertura de más canales de participación, como respuesta a demandas de la sociedad civil, y que se han dado por ejemplo con reformas electorales o la implementación de mecanismos de democracia directa;
2. El fortalecimiento del Estado de Derecho, para lo cual se han creado instituciones autónomas que contribuyen al desarrollo del proceso político, de acuerdo con los estándares del Estado de Derecho;
3. La mejora de mecanismos de control de la vida política, lo cual se ha materializado con la creación de los Tribunales constitucionales o el ombudsman;
4. La intensificación del compromiso de rendición de cuentas, implementado la responsividad horizontal, que significa el aumento del poder del parlamento en las relaciones con el presidente, y la responsividad vertical, consistente en un mayor pluralismo político que ha propiciado la alternancia en el poder;
5. La equidad en la competencia política-electoral, mediante reformas para regular de manera más equitativa el financiamiento de los partidos políticos, las campañas electorales y el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, y
6. La capacitación política, mediante la creación de instituciones que enseñan los valores, reglas y patrones de comportamiento de los ciudadanos para las prácticas democráticas. (Nohlen, 2017: 170-174)

Igualmente señala el autor que hemos estado citando, que la cultura política es sólo una parte del contexto general, aun cuando en este contexto existen variables que pueden ser factores históricos, económicos, sociales, culturales, políticos, etcétera, que se diferencian según lugar y tiempo. Entre estas variables se cuentan:

- variables provenientes del ámbito internacional;
- la estructura social, en la que se cuentan, entre otros, la relación de fuerzas políticas, reformas institucionales y los sistemas electorales;
- la estructura institucional, que guarda estrecha relación con el financiamiento y el grado de satisfacción con la democracia, y
- el impacto de la transición sobre la competencia política, que abre nuevas perspectivas de carrera política fuera de las estructuras tradicionales, rompiendo vinculaciones existentes.
- La satisfacción con la democracia importa mucho la orientación básica de sus políticas públicas, pues estructura institucional y política pueden aparecer consustanciales (Nohlen, 2017: 174- 176)

3. Cultura Política en México y participación ciudadana

Los marcos conceptuales expuestos más arriba sobre la cultura y la cultura política, consideramos que deben tenerse en perspectiva, es decir como el bagaje teórico desde el cual se revisa la calidad de la ciudadanía y la cultura política en México. Como señala Ana Claudia Coutigno Ramírez: “Las percepciones que tiene la sociedad mexicana sobre el día a día en nuestra democracia cambian en el tiempo, no son estáticas. A este conjunto lo llamamos cultura política, y ella tiene una conexión directa con el entendimiento de los procesos democráticos”; y señala que en virtud de ello, el análisis de tales percepciones se tiene que realizar frente al modelo de una democracia representativa contemporánea. Una de las herramientas más recurrentes en nuestro país para captar esa opinión son las encuestas.

En el *Informe país 2020. El curso de la democracia en México* se señala que: “La participación electoral es central para el funcionamiento de las democracias, pues el voto es la herramienta fundamental con la que cuenta la

ciudadanía para expresar su preferencia e intereses y para ejercer el control sobre el funcionamiento del gobierno”. Advierte que las y los mexicanos no asocian necesariamente el ejercicio de la ciudadanía con la participación política ni electoral. Quizá por ello, se explica en el *Informe país 2020*, la participación no es particularmente alta.

Por cuanto a los determinantes de la participación electoral, el *Informe país 2020* ofrece los siguientes resultados:

- credencial de elector: 92% reportó tener credencial vigente para votar; hay un ligero sesgo por nivel de educación: 90% entre quienes no tienen escolaridad y 95% entre quienes tienen educación universitaria;
- participación electoral: 82% reporta haber votado en las elecciones de 2018 (la cifra representa una sobreestimación de la tasa de participación real, pues según el INE sólo el 63% votó en dichas elecciones);
- perfil de las personas que acudieron a votar: 58% hombres, 66% mujeres; personas con educación superior 85%; sesgo por edad: 73% personas entre 20 y 29 años de edad, 83% en el grupo entre 30 a 59 años de edad y, 88% en el grupo de 60 años y más;
- personas que participan en algún tipo de asociaciones: acudieron más a las urnas que una persona promedio, el 77%; igual quienes realizan alguna otra actividad política, lo que sugiere que tanto la participación en organizaciones sociales como el involucramiento en actividades políticas refuerzan la participación electoral;
- disponibilidad de recursos (tiempo, dinero, conocimientos), eleva la posibilidad de participar electoralmente; igualmente quienes esperan un beneficio de las elecciones;
- actitud normativa en torno a las elecciones: tanto quienes consideran que “da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático” como quienes consideran que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno tiene prácticamente la misma tasa de participación: 78% y 79% respectivamente, y

- en relación con el voto y preferencia partidista: quienes consideran que el voto es secreto 85% y quienes consideran lo contrario 77%; quienes simpatizan con un partido político 87% y quienes no se identifican con algún partido político 77%. (Informe, 2022: 55 – 65)

Otro aspecto de la cultura política lo constituye percepción de la ciudadanía acerca de la representación generada a través del procedimiento electoral, tanto en su realidad como en su idealidad.

“Una ‘buena representación’ debe reflejarse en las tres dimensiones que permiten describir cómo se ejerce, es decir, en cómo están integrados los órganos representativos (dimensión descriptiva), en cómo valora la ciudadanía el sistema representativo (dimensión simbólica) y la importancia de su voz sobre los factores que guían el ejercicio legislativo y, en general, sobre qué autoridades la representan”.

A partir de la incorporación de las cuotas de género y el fortalecimiento de su implementación, se ha logrado el incremento de la representación descriptiva de las mujeres en el Congreso federal y en los Congresos estatales (se logró la paridad numérica en la integración de la Cámara electa en 2021 y se llegó a un nuevo equilibrio de género en las entidades federativas donde en la elección de 2021 por primera vez la mayoría de las diputaciones corresponde a mujeres).

A partir de las elecciones de 2018 la medida afirmativa para las comunidades indígenas, obligó a los partidos políticos a postular de manera paritaria, candidaturas indígenas en 13 distritos uninominales; posteriormente en 2021 la medida fue fortalecida y se extendió a 21 distritos uninominales y 9 escaños de representación proporcional, con lo que se logró un número significativo de representantes indígenas en la Cámara de Diputados.

En 2021 la adopción por parte de las autoridades electorales de medidas afirmativas para promover la representación de personas afromexicanas, migrantes, de diversidad sexogenérica y discapacitados al destinar un número de candidaturas por la vía uninominal y por la vía plurinominal para cada uno de estos grupos, se logró por primera vez una integración plural de la Cámara de Diputados.

La población de 15 años y más en un 94% está de acuerdo o muy de acuerdo con que en las elecciones debe haber el mismo número de hombres y mujeres en las candidaturas; en relación con otros grupos, el 95% considera que las y los integrantes de grupos indígenas deben participar en las elecciones, y el 87% opina lo mismo respecto de las personas de diversidad sexogenérica; los niveles de apoyo en estos casos son iguales entre hombres y mujeres.

Las personas presentan diferentes percepciones sobre la democracia en función de la edad y el género; las mujeres de todas las edades se sienten menos satisfechas con la democracia que los varones (ocho puntos por debajo en promedio).

Respecto al nivel educativo, conforme aumentan los años de escolaridad las personas se encuentran más crítica y menos satisfechas con la democracia mexicana. Así el 55% de las personas con educación preescolar o sin educación formal señalaron estar muy o algo satisfechas con la democracia, frente al 48% de quienes cuentan con educación superior.

Sobre las figuras que mejor representan a la ciudadanía, destaca el Presidente de la República con 26%; el porcentaje es parecido para el alcalde o alcaldesa con 21%; en tanto que los diputados locales y federales sólo alcanzan el 3% y el 5% respectivamente.

La ciudadanía tiene una valoración fuertemente crítica y negativa de los partidos políticos; el 51% estima que sin los partidos políticos no es posible que exista la democracia, el resto (casi el mismo porcentaje) considera que aquéllos no sirven para nada. La percepción sobre la importancia de los partidos políticos es ligeramente mayor entre la población rural y decrece con la edad.

La ciudadanía tiene la percepción de que se legisla tomando en cuenta principalmente los intereses de los partidos políticos (33%); después aparecen los intereses de las y los legisladores (30%) y muy lejos están los intereses de la población (16%). Sólo el 12% cree que los intereses del Presidente de la República se toman en cuenta en el proceso legislativo. (Informe, 2022: 67 – 87)

La democracia en México es una democracia representativa, lo que significa que el funcionamiento del gobierno y de la sociedad en general se hace por medio

de representantes elegidos para conocer, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos. Las y los representantes son seleccionados mediante mecanismos de elección, por lo que las elecciones son el elemento central del funcionamiento de la democracia.

La participación de la ciudadanía en los procesos electorales es fundamental en el funcionamiento de la democracia, toda vez que el voto es la herramienta con la que cuentan los ciudadanos para expresar sus preferencias e intereses y para ejercer control sobre el funcionamiento del gobierno.

Los datos sobre cultura política y participación ciudadana expuestos más arriba, indican que en nuestro país la participación electoral no es alta; no existe confianza o credibilidad plena acerca de la importancia del voto y de las elecciones como mecanismos de influencia en la vida pública.

Como se señala en el *Informe país 2020*. . . el resultado de la investigación sobre la cultura política y la participación ciudadana en México

. . . evidencia la existencia de una sociedad con altas expectativas respecto de la democracia, y que la considera como un mecanismo deseable o preferible de organización política. Al mismo tiempo, es una ciudadanía exigente, que evalúa el funcionamiento de las instituciones representativas de manera crítica

. . . A pesar de los avances en la representación descriptiva, que se ha vuelto cada vez más plural, (aunque todavía no suficiente) la ciudadanía mexicana señala estar poco satisfecha con la democracia y, además, una buena parte de ella siente que su voz tiene poca importancia a la hora de la toma de decisiones públicas. (Informe, 2022: 87)

Y más adelante articula tres reflexiones sobre la representación política en México:

La primera es que la ciudadanía se siente poco satisfecha con los mecanismos existentes de autorización y control sobre quienes la representan. La segunda es que la ciudadanía tiene una percepción poco favorable de los mecanismos de representación dedicados a traducir sus preferencias e intereses en decisiones políticas y públicas. Las y los mexicanos se sienten poco escuchados, poco valorados, medianamente

preparados para involucrarse en la política y, por ello poco influyentes. La tercera es que la ciudadanía no es homogénea en su valoración de la representación política en todas sus dimensiones, pues distintas características y condiciones —género, etnicidad, nivel educativo o socioeconómico, entre otros—que atraviesan las experiencias de las personas en el sistema político derivan en valoraciones heterogéneas de su calidad. (Informe, 2022: 87 y 88)

Conclusiones

El recuento de determinantes de la participación electoral y la percepción ciudadana sobre la representación constituyen los factores que en nuestra opinión explican los resultados señalados en relación con el desapego a la democracia y el enfoque de la ciudadanía en relación con las prácticas políticas, lo que influye de manera decisiva en la concepción de la cultura política, pues lo que orienta las concepciones de la ciudadanía sobre la política son los procesos descritos en el apartado anterior.

Los resultados encontrados en relación con la confianza y satisfacción con la democracia en México, implica un reto para desarrollar una cultura política que oriente a la participación ciudadana para la conformación de a un gobierno democrático estable, y que brinde apoyo al sistema político y genere la práctica de la tolerancia política, elementos necesarios para la legitimidad de los regímenes democráticos.

La concepción de la democracia en este sentido liberal aporta un escenario jurídico-político, que demanda, su conversión en una democracia constitucional, cuyos elementos son los siguientes: a) una sociedad civil interesada en participar en las decisiones de su gobierno, b) un sistema jurídico que previene el respeto y defensa de los Derechos Humanos y, c) el ejercicio y desarrollo de elecciones competitivas y libres.

El tránsito hacia una democracia constitucional demanda que la organización política en su práctica y quehacer diario genere, fortalezca y dé vida a la cultura política que posibiliten los siguientes procesos: a) reciprocidad entre la triada

gobierno-instituciones-ciudadanos, b) el interés de la ciudadanía y sociedad civil en las decisiones tomadas por los representantes del pueblo, c) la exigencia de rendición de cuentas, y d) la exigencia de la vigencia del Estado de derecho.

Consideramos que el fortalecimiento de la cultura política, mediante la educación cívica podrá conducir a lograr el tránsito hacia el establecimiento de una democracia constitucional en la práctica política, en los términos referidos en los párrafos anteriores, con apego a los principios democráticos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuentes de consulta:

Duarte M, A. y Jaramillo C, M.C. (2009). "Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México". *Espiral*, volumen XVI, número 46, Septiembre - Diciembre de 2009, Universidad de Guadalajara, México. pp. 137 – 171.

<https://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/1426/6063>

Consultado 20/06/2026

Instituto Nacional Electoral (2022). *Informe país 2020. El curso de la democracia en México*. IFE – PNUD, México.

Larroyo, F. (1969). *La lógica de las ciencias*. Porrúa, México.

Nohlen, Dieter. (2017). "Instituciones y cultura política". En *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política, Volumen VII*, Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, Editor, UNAM-IIIJ, México.